

Don Juan Carlos
Muñoz

Don Pedro Marín, Don Francisco Manuel Cam
Don Gines Garcia Alcaraz, Don Juan de Matta Ag
lar, Don Joaquín Oller, Revidores Don Joseph Pa
llares, y Don Francisco Lopez Ferrnias Jurados
En este Ayuntamiento se ha buuelto a ben el Me
morial dado por Don Juan Carlos Muñoz vecino
esta Ciudad solicitando sede la mar prompta
Providencia a fin se que se le entregue los Pel
trechos y enseres que se hallan enseriados
en los Almacazenes de la Parte de Cope
y las Llaves de estos para Colocar las Preve
ciones que necessita para Calar las Almadra
bas, en cui vista y a lo Informado por el
Caballero Procurador General en virtud de
Acuerdo de Niente y uno el coniente
mes = Acuerdo, que el referido Don Francisco
Carlos Muñoz, ocurra al Tribunal de Justi
cia por el Oficio donde esta radicado el Co
pediente que corresponde, a Pedir lo que a su
Derecho Combenga, en Razon de su solicitud
en el qual se incorpore dho Memorial e
Informe con Protocolla que haze esta Ciu
se que los daños y perjuicios q^e se originen
avi a los Propios como al Comun por la re
tardacion del Calamento de dhas Almadra
bas sean de cuenta y riesgo de el suyo dho



